



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que con relación a la Normas Técnicas de la Ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, del Ministerio de Agricultura, notificada por la Organización Mundial del Comercio con fecha 5 de febrero de 2016, se informa que se ha ampliado por 30 días el plazo para realizar comentarios.

tbtMeasureAddress
